

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

50**COLLADO VILLALBA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Detectado un error en el anuncio publicado el día 7 de junio de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, página 144, apartado 2 c), último párrafo, se procede a su publicación correcta:

El segundo y restantes miembros de la unidad familiar tendrán un descuento del 25 por 100, excepto en baile de salón. Si la matriculación fuera el mismo año y tiempo, la reducción se aplicará a la tasa de menor cuantía.

En Collado Villalba, a 5 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

(03/25.426/12)